

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 03 de septiembre de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Noviembre 17 de 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

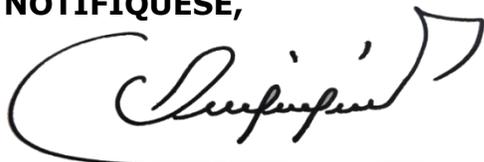
Radicado	2019 - 672
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO AVANZA
Demandada	MARLEY GAVIRIA MORALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Noviembre dieciocho de dos mil veinte.

En atención al oficio inmediatamente anterior, suscrito por la demandada, señora **MARLEY GAVIRIA MORALES**, así como a lo ordenado dentro del auto de fecha 17 de junio de 2020, **SE ORDENA LA ENTREGA** con destino a la parte demandada, de los títulos de depósito judicial que reposan en este Juzgado a disposición del proceso de la referencia, por valor de **Un Millón Ciento Cincuenta Y Seis Mil Sesenta Y Cinco Pesos (\$1.156.065)**.

NOTIFÍQUESE,

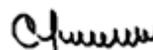


ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 19 de noviembre de 2020.

No. 155



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **183fb4aa2d8779338ee614e23e25514e534fea9ef22a1b104281c910189cf6a**

Documento generado en 18/11/2020 12:08:22 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>